

Fecha : 11/07/2025
 Hora : 8:43
 Página : 1 de 1

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°00000001

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO

Nro de Identificación: 300498

Fecha de solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total S/	Valor Total S/
Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural								
02/06/2025	1	07.10.0010.0002	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 159 DE CENTRO POBLADO SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO DISTRITO DE SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	SERVICIO				118,397.78
02/06/2025	1	11.05.0012.0144	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 159 DE CENTRO POBLADO SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO DISTRITO DE SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	SERVICIO				2,452,990.22
02/06/2025	1	11.11.0001.0009	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 159 DE CENTRO POBLADO SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO DISTRITO DE SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	SERVICIO				148,479.87

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad **del Sector Público** u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad **del Sector Público** u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento



Firma 2: Maxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad